



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.570 / 2014.-

ZAPALLAR, 23 de Mayo de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 911/2014, de fecha 12 de Febrero de 2014, que Aprueba Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.
- Memorandum N° 405 de fecha 22 de Mayo de 2014, emitido por el señor Tesorero Municipal.

DECRETO:

MODIFIQUESE DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.248/2014, DE FECHA 06 DE MAYO DE 2014, QUE OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, al domicilio Postal Tributario, ubicado en Camino El Golf N° 1.863 LT 7C16, Comuna de Zapallar, quedando según siguiente detalle:

Donde Dice:

Razón Social	INVERSIONES NUEVA CARRERA LIMITADA.
Rut N°	76.255.754-K.
Giro	SOCIEDADES DE INVERSION Y RENTISTAS DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL.
Rol N°	21.064.
Observación	ENROLESE A CONTAR DE JULIO DE 2014.

Debe Decir:

Razón Social	INVERSIONES NUEVA CARRERA LIMITADA.
Rut N°	76.255.724-K.
Giro	SOCIEDADES DE INVERSION Y RENTISTAS DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL.
Rol N°	21.064.
Observación	ENROLESE A CONTAR DE JULIO DE 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

C: Patente Comercial



NICOLAS COXURREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / GTL / SEC / ffd.-